

Actas

del

Ateneo

de

Madrid.



Actas

del

Ateneo

de

Michaels



Real Sociedad Económica

Matritense

de Amigos del País.

Junta extraordinaria

del Sábado 31. de Octubre de 1835.

Señores concurrentes

Como Sr. D. Juan Alvarez Guerra, Director

Socios

- | | |
|---|---|
| x Sr. D. Fran. ^{co} Lopez Navarrieta | Sr. D. Fran. ^{co} Yguierdo |
| Sr. D. Ant. ^o Sandalio de Obrian | Sr. D. Vicente Lopez |
| Sr. D. Pedro Regalado de Soto | Sr. D. José Seg. ^{do} Yguierdo |
| Sr. D. José Cabera y Mora | Sr. D. Honorato Du-Blaisel |
| Sr. D. José Mariano Vallejo | x Sr. D. Salustiano Olaga |
| Sr. D. Fran. ^{co} Frimand de Velaunde | Sr. D. Fermín Caballero |
| Sr. D. Fran. ^{co} Ant. ^o Allemany | Sr. D. Pedro est. ^a Rubio |
| Sr. D. José Perez Morales | x Sr. D. Ramon Menonero |
| Sr. D. Rafael Mont. ^o Concha | x Sr. D. Vent. ^o de la Vega |
| Sr. D. Ant. ^o Bustio Yela | Sr. D. Juan Man. ^o Ballesteros |
| x Sr. D. Ant. ^o Gil y Tarate | Sr. D. Miguel de Burgos |
| Sr. D. José Calvo Araujo | Sr. D. Pedro Fontoya Mirante |
| Sr. D. Juan Fran. ^{co} Sineris | Sr. D. Salvador Amador |
| Sr. D. Mariano Vela Aguirre | x Sr. D. Fran. ^{co} Quevedo |
| x Sr. D. Lorenzo Flores Calderon | Sr. D. José Alonso Lopez |

fr. D. Tomas Serrano
x fr. D. Esteban Fonie y Acuña
fr. D. Felix Valdés de los Rios
fr. D. Fran. Hilarión Bravo
fr. D. Pedro Ant. Manotí

fr. D. José Luis de Harrota
fr. D. Antonio Zapatero Jaraia
x fr. D. Juan Miguel de los Rios
x fr. Marqués de Someruelos
fr. D. Seb. Eugenio Vela, Sec.º

Individuos de Diputaciones perm.^{tas}

fr. Marqués de la Regalia
Como fr. Duque de Castroterreno
fr. D. Domingo M.ª Vela
x Como fr. Obispo de Jorova
x fr. D. Juan Donoso Cortés
fr. D. Ant.º Melgarejo

Como fr. Conde de Sarcent
fr. D. Joaquin M.ª Quinones
fr. D. Fran.ª Vela Cedron
fr. D. Man. Ant.º Rodriguez
fr. D. Diego Lopez Balleneros
fr. D. Angel Franca de los Rios.
fr. D. Bern.º de Borja Ferrus

Inviduos particulares

fr. D. Pedro Rico y Amat
fr. Conde del Abato
fr. D. Mariano Rementeria
fr. D. Juan Señuelas de Namora
fr. D. Jeronimo de Campo
fr. D. José M.ª Monreal
fr. D. Juan José Ancizu
fr. D. Vicente Vanguer Quijps
fr. D. Tomas M.ª Vixmanon
Como fr. D. Lucio Bardaji
fr. D. Juan Esteban Yaga
x Como fr. Duque de Nivas
fr. D. Juan Jaraia Verdugo
fr. D. José Museo y Valiente
fr. D. Tomas de Sancha
fr. D. Fran.ª Lorente
fr. D. Juan M.ª Bicc

x fr. D. José Eyzonceda
x fr. D. José Madrazo
fr. D. Luis Uroz y Rio
fr. D. José de la Revilla
fr. D. Pablo Montesinos
fr. D. Saturnino Sorano
fr. D. Mariano Sorente
x fr. D. Mariano Poca de Negores
x fr. D. Nicolas Avias
fr. Conde de Vigo
fr. D. Ambrosio Guerra
fr. D. José Olcina
fr. D. Estanislao Jorri
Como fr. Vizconde de Gand
fr. D. Candido Callejo
fr. D. Pedro Pascual Oliver
fr. D. Juan de Grimaldi

- x Sr. D. José M.^o Vocedal
- Sr. D. Felix Enciso Castrillon
- Sr. D. Jeronimo M.^o Betegon
- x Sr. D. Ant.^o Alcalá Jaliano
- x Sr. D. Dionisio Alcalá Jaliano
- Sr. D. José Perez de Pivas
- Sr. D. Manuel M.^o Barualdo
- Sr. D. Man.^o Breton de los Heremes
- Sr. D. Agustin Severiano Franx.
- Sr. D. Juan Cabo-Peluz
- 56 Sr. D. Manuel Perez Hern.
- Sr. D. Pablo Cabreo
- Sr. D. Angel Ynardi
- Sr. D. Miguel Chacon
- Sr. D. Fran.^o Martin
- Sr. D. Javier Yturri
- x Sr. D. José de Moraga
- Sr. D. Ramon Femporado
- Como Sr. Duque de Veragua.
- Sr. D. Manuel de la Cerda.
- Sr. D. Fran.^o de Fabra.
- Sr. D. José Franx. Querada

Acta.....

Verificada la convocatoria que se habia acordado en la sesion del dia 24. con objeto de tratar del establecimiento de un Ateneo cientifico, y reunido en su virtud el numeroso y distinguido concurso que queda individualizado, se abrió esta Junta extraordinaria dando cuenta el Secretario en extracto del expediente que la motivaba, promovido por la proposicion que en bo. del actual habia hecho el Sr. Prior (D. Juan Miguel) sobre aquel objeto; ilustrado y traído á punto de resolucion por la Comision nombrada en el mismo dia y en el 17, y acordado finalmente por la Sociedad en los terminos expresados en las actas del 17 y 24.

Expediente..... (El extracto leído á que se refiere el acta, y se traslada á esta copia es del tenor siguiente)

Sobre establecimiento de un Ateneo = En Junta de bo. del presente Octubre se leyó una proposicion del Sr. D. Juan Miguel de los Pios dirigida á establecer un Ateneo cien

tífico y artístico que contribuyere á extender y consolidar la ilustración general, y recordando los recomendables servicios del que honró á esta Capital en el glorioso trienio de 1820 á 1823, sometía á la Deliberación de la Sociedad aquel pensamiento y las bases sobre que juzgaba podría llevarse á efecto. Reconocida desde luego la importancia del asunto, se nombró para informar y proponer acerca de él una Comisión compuesta de los Sres. D. Fran.^{co} Lopez de Navarrieta, D. Eusebio Cab.^{al} del Valle, D. Salustiano de Moraga, D. Fran.^{co} Guerrero y San Cristobal, y el Sr. Marqués de Someruelos, á la que fueron después agregados los Señores D. José Garriga y Espinosa, D. Lorenzo Flores Calderon, D. José de Alonso Lopez, y D. Juan Miguel de los Rios; los cuales respondiendo con el celo acostumbrado á los fines de su nombram.^{to} pusieron pronta mano á sus tareas, teniendo en ellas á la vista los Estatutos del Ateneo Español presentados con otros Docum.^{tos} por el Socio D. Esteban Forné y Arcutiá y la minuta de una Exposición hecha al Gobierno en 1832. por algunos Individuos del mismo Ateneo solicitando su establecimiento, facilitada por el que lo habia sido D. Nicolas Arrián. La Comisión celebradas varias reuniones para evacuar su encargo, corroboró en su dictamen la utilidad de establecer la asociación de que se trataba, y propuso en Verumeni: "que para facilitar su instalación convenia que la Sociedad, aprovechando su posición ventajosa, pero renunciando expresamente á todo linaje de futura tutela, se limitara á

convocar, además de sus miembros para día hora y lugar determinado no solamente á los Individuos del antiguo Ateneo, de cuya existencia se tuviere noticia, sino á aquellas personas, que se conceptuaron dignas á tomar parte en el nuevo; y que reunidas estas nombraran una Comisión, autorizandola para solicitar del Gobierno el permiso correspondiente, y presentar las bases que considerara oportunas para llevar á cabo el objeto. Tráido este dictamen á discusión con una lista de personas, que podian ser convocadas, se aprobó en la sesión de 24 del actual, como se proponia, previniendose que cada Socio podia presentar á la Secretaria en notas firmadas los sujetos que gustara para la convocatoria, y que se citara á Junta extraordinaria para el Sabado 31. En consecuencia de este acuerdo se ha hecho la invitacion á los Hrs. que constan en la lista que acompaña, además de los Hrs. Socios, y Prudentes y Secretarios, cuyas habitaciones se conocen, de las Diputaciones permanentes de las Sociedades de las Provincias.

Sigue el acta: A continuación se leyó la lista de las personas invitadas que eran las comprendidas en la nota presentada por la Comisión, y en las que conforme á lo acordado se habian entregado por los Hrs. Socios á la Secretaria que ascendian en total á fuera de los individuos de la Sociedad y de las Diputaciones permanentes de las de Provincias, que habian sido tambien citados, leyendose asi mismo la lista de los últimos, cuyas habitaciones se habian sabido.

Lista. (La lista de los particulares invitados comprendia, ade

mas de los que encubieron esta acta, á los siguientes:)

- | | |
|--|--------------------------------|
| fr. D. Aniceto Navarro. | fr. D. Marqués del Socorro |
| x fr. D. Juan Donoso Cortés (asistió) | fr. D. Juan Yrizar y Moya |
| fr. D. Man. Moreno Luyando | fr. D. Abt. Estefanía |
| Como fr. D. Ramon Gil de la Cuadra | fr. D. José Guerrero de Torres |
| fr. D. Man. Rodríguez M ^{re} . | fr. D. Blas de Cendinabal |
| fr. D. Severiano Paez Faramillo. | fr. D. Joaquin Abt. Maldonado |
| fr. D. Fermín M ^{re} . Forcano | fr. Marqués de Villacampo |
| fr. D. Mariano Prod. Ledesma | fr. D. Joaquin Fleix |
| Como fr. Duque de Bailen | fr. D. Cipriano Clemencin |
| Como fr. Conde de Torrejon | fr. D. Sebastian Andres |
| fr. D. Manuel M ^{re} . Fajria | fr. D. Gaspar Aguilera |
| fr. D. Pedro Barinaga | fr. D. Domingo Aguilera |
| Como fr. Marq. V. de Pontejos | fr. D. Fran. José Fabre |
| x fr. D. Juan Nicasio Gallego | fr. D. Alberto Litta |
| fr. D. Juan Fran. Casariego | fr. D. Narciso Pincón |
| Como fr. Marqués de Masferrer | fr. D. Javier Quinto |
| x fr. D. Santiago Masarnau | fr. D. Eugenio Ochoa |
| x Como fr. D. Fran. M ^{re} . de la Pera | fr. D. Augustin Durán |
| fr. D. Benigno Quiros | fr. D. Augustin Panquero |
| x fr. D. Bartolome Gallardo | fr. D. Joaquin Patiño |
| fr. D. Yidro Jurman de la Serda | fr. Marqués de Sampedro |
| fr. D. Abt. Juterren | fr. D. Prudencio Torre |
| x fr. D. Jeronimo Escourra | fr. D. Eusebio Aguado |
| fr. D. Fulgencio Agullá | fr. D. Antonio Moreno |
| fr. D. Miguel Puche y C ^o | Como fr. Duque del. Carlos |
| fr. D. Pedro Abt. Jover | fr. D. Bernardo de la Torre |
| fr. D. Juan Larriza | fr. D. José Pincón |
| fr. D. Joaquin de Quintanilla | fr. D. José Laplana |
| fr. D. Nemesio Lallana | fr. D. Gabriel Urea |

Sr. D. Felipe Canga Argüelles

Sr. D. José Reart

Sr. D. Juan Fran. Sacheco

Sr. D. Joaqu.ª Garcia Caballero

Sr. D. José Ybarra

El Marqués Caballero

Sr. D. Pedro Alfaro Remon

Sr. D. Rosendo de la Vega Rio

Sr. D. Wenceslao Diaz Argüelles

Sr. D. José Luis Casaraca

Sr. D. Joaquin Mendizabal

Sr. D. Juan de la Cruz Ben

Sr. D. Nicolas Casas

Sr. D. Isaac Villanueva

Sr. D. Andrés Alcon

Sr. D. Fran.ª de Paula Triscun

Sr. D. Tomas Villanova

Sr. D. Diego Manuel Argumora

Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos

Como Sr. Conde de Oñate

Sr. D. Rafael de Anán

Sr. D. José Alonso Quintanilla

Sr. D. José Campos

Sr. D. José M.ª Cambronero

Sr. D. Juan Subercase

Sr. D. Antonio Dutarri

D. José M.ª Fejada

D. José de Mesa.

Sr. D. Andres Arango

Sr. D. Genaro Perez Villamil

Sr. D. Diego Sotgi

Sr. D. Pedro Sabau Larroya

Sr. D. Juan del Peral

Exmo Sr. Conde del Montijo

Sr. D. Ant.ª Martel Chiner

Sr. D. Fran.ª Goicoerrotea

Sr. D. Carlos Riveño

Sr. D. Fran.ª Estrada y Campos

Sr. D. Megino Proales

Exmo Sr. Conde de Serbellon

Sr. D. Manuel del Sordillo

Sr. D. Pio Laborda

Sr. D. Manuel Berrizabel

Sr. D. Pedro Murga

Sr. D. Angel Solay Monje

Sr. D. Juan Fuente

Sr. D. Bernardino Entillac

Sr. D. Pascual Moreno

Sr. D. Bartolome Obrador

Sr. D. Manuel Figuevas

Exmo Sr. Conde de Estacion

Sr. D. Juan Fran.ª del Pino

Como Sr. Conde de Santiago

Sr. D. José Duro

Sr. D. Carlos Ramon Fort

D. Luis Mayans

Concluida esta lectura tomó la palabra el mismo Secretario, y ampliando, con el fin

Sigue el acta =

de dar el mas cabal conocimiento del asunto á los tres concurrentes, las explicaciones sobre él, y sobre las liberales intenciones de la Corporacion circunscritas á someterle á la decision de esta Junta extraordinaria, cesando de ella su influjo, y contentandose con la satisfaccion de haberle dado el impulso que necesitaba, indicó que la cuestion podria reducirse á explorar la voluntad de los presentes para formar la asociacion de que se trataba, con la reserva sin embargo de no quedar definitivamente comprometidos hasta la aprobacion de las bases; y que hecha la exploracion se procediere á nombrar de entre los Señores que pensaran tomar parte en aquella y por ello, la Comision que se proponia.

Satisfecha por el mismo una observacion que el Sr. Pico y Amat produjo respecto de lo manifestado; siguió en el uso de la palabra el Sr. Quevedo, el cual sobre el supuesto de no estar acordada por la Sociedad la indicacion con que le habia precedido el infrascrito, propuso que se ciñera el objeto á tratar de la Comision y su nombramiento.

Continuando la discusion entre los Srs. Picos (D. Juan Esteban), Guerra (D. Ambrosio), Bararrieta, Quevedo, Arias (D. Nicolas) Pico y Amat, Alvarez Guerra, Conde del Arto, y Vilafedron, se introdujo en ella la cuestion de si deberia verificarse el establecimiento de un nuevo Ateneo; ó mas bien de reinstalar el antiguo, supuesto que existian muchos de sus individuos, que no le concebian disuelto mas que de hecho, y que tal vez se

5
conservaban algunos efectos del mismo. Sobre lo cual manifestó el Sr. Obispo, que ni la Comisión que había entendido en el asunto, ni la Sociedad se habían propuesto restablecer el anterior Ateneo, sino crear uno semejante con las variaciones y mejoras, que las circunstancias, después de tan largo transcurso, exigieren y permitieran y que por consecuencia de esto los Sres. que habían pertenecido al Ateneo antiguo, no habían sido convidados ahora por el derecho que les pudiera dar este concepto, sino por el bueno que sus prendas personales les habían merecido; y concluyó pidiendo que se procediere á votar si había de nombrarse la Comisión, y después podría tratarse del número de sus Individuos.

Declarado el punto suficiente-
mente discutido, se puso á votación la parte de extracto leído por el Secretario en que se reunía el dictamen, con que la Sociedad se había conformado, de su Comisión, y decía así: "Y que veis"
"vidas estas nombrarán una Comisión autorizada"
"dola para solicitar del Gobierno el permiso cor"
"respondiente, y presentar las bases que considere"
"para oportunas para llevar á cabo el objeto." La Junta lo aprobó así, y en su consecuencia se decidió que la Comisión se compusiera de siete Individuos para lo cual designara en secreto otras tantas personas cada uno de los Sres. Concurrentes, quedando elegidos los que tuvieran más votos, y considerando como Presidente el que reuniera el mayor número

por no tener aqui lugar la antigüedad que rije en las Comisiones de la Sociedad.

Para facilitar la operacion de recoger los votos se nombró ademas del Secretario á los Srñs. Navarrieta, Moraga y Quevedo; y con objeto de que pudiera meditarse, y hacerse con mas fino la eleccion, á petición de algunos Srñs. se suspendió la Sesion por un rato, concluido el cual se procedió á votar, y hecho y verificado el total escrutinio resultó en los terminos siguientes =

Comision:		Señores.....	Votos.....	Señores.....	Votos.....
		Moraga (D. Sal. ^{no}).....	72	X Eyzaguirre.....	48
		Duque de Pinar.....	57	X Donoso Cortes.....	48
		Jalilano (D. Ant. ^o).....	47	Caballero.....	40
		Pinar (D. F. ^o Mig.).....	34	Bardaji.....	40
		Navarrieta.....	29	Flores Calderon.....	9
		Mercenero.....	28	Munoz y Valiente.....	8
		Fabra.....	23	Burgos (D. Mig. ^o).....	7
		Cabrero.....	22	Vega Cardenas.....	7
		Nela (D. Seb. ^o).....	21	Guerra (D. Ant. ^o).....	6
		Quevedo.....	18	Moraga (D. Srñe.).....	6
		Murias.....	16	Borjas Ferrus.....	6
		Arias (D. Ant. ^o).....	16	Oliver.....	5
		X Poca de Hogores.....	15	Perez de Pinar.....	4
		X Breton de los Herreros.....	14	Duque de Venagua.....	4
		X Grupo de Cordova.....	14	Vallejo (D. Srñe. Mar. ^{no}).....	4
		Arias (D. Nicolas).....	14	Xnardi.....	4
		Lozano.....	14	Vicconde de Gand.....	4
		Pico Amat.....	13	Xrimand (D. Fran. ^o).....	3
		Mang. de Somerulor.....	12	Olcina.....	3
		Conde de Nigo.....	11	Martin.....	3

Calatrava.....3	Ballesteros.....2
Argüelles.....3	Conde del Aralto.....4
Valle.....3	Daguerre.....4
Campo.....3	Mons. de la Prosa.....4
Fil y Tarate.....3	Jaliano (D. Dion. ^o).....4
Conde de Sarcent...3	Chacon.....4
Monreal.....3	Jarcia Verdugo.....4
Marg. de la Regalia..3	Vila (D. Fran. ^{co}).....4
Biec.....3	Siñerix.....4
Revilla.....2	Prementeria.....4
Señuelas de Namora..2	Joviri.....4
Fraga.....2	

En su consecuencia, y de lo acordado quedaron electos para la comision los Sr. D. Salustiano de Moraga, Duque de Pivas, D. Antonio Alcalá Jaliano, D. Juan Miguel de los Pios, D. Francisco Lopez de Navarrieta, D. Ramon Meronero Romano, y D. Francisco Fabra.

Y dando la Sociedad con este acto por concluido el fin que se habia propuesto aunque sin perjuicio de prestar á la comision los servicios que fueren posibles y necesarios al completo desempeño de su encargo, se acordó oficiar á cada uno de dichos individuos, y pasar á la misma el expediente.

En tal estado tomó la palabra el Sr. Alcalá Jaliano (D. Antonio), y dió gracias por sí, y á nombre de los demas Señores Convidados, á la Sociedad por el celo con

que habia promovido, y evacuado este asunto, y por la distincion que en la invitacion les habia hecho.

El Sr. Duque de Rivas habló en el mismo sentido, y pidió que se votara á la Sociedad por los Señores que no pertenecian á ella una accion de gracias.

Con cuyo motivo se leyó la siguiente proposicion que durante la Sesion se habia presentado al Secretario: "Que con nombre de los individuos convocados á esta junta para la formacion del nuevo Ateneo, y en el de los amantes de la ilustracion publica y prosperidad del pais, se vote la mas cordial accion de gracias á la Sociedad Matritense por la nueva prueba, que añade hoy al cumulo de las que tiene dadas de sacrificarse por el bien de la Nacion. Madrid treinta y uno de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco = José Maria de Nocedal y Capetillo = José Ocina = Juan José Ancizu = José Hernandez de Guenada = Tomas Sanchez = Felix Enciso Castillon = El Conde del Salto = El Virconde de Gand. = Fue aprobada esta proposicion por los Señores á quienes habia escitado el Señor Duque de Rivas y se levantó la Sesion, de que yo el infrascrito Secretario certifico. = Sebastian Lugo

7
nio Vela = Secretario = Lita rubricado = _____

Es copia del acta original de dicha Junta extraordinaria de treinta y uno de Octubre ultimo, que obra en la Secretaria de mi cargo, á que me remito, y firmo esta por acuerdo de la Sociedad Economica y á instancia de la Comision de Atencio.
Madrid 14. de Noviembre de 1835. =

Sebastian Eug. Vela


[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely Spanish, covering the majority of the page.]



Primera Junta

Día 5. de Noviembre de 1835.

- Señores.
 Uxaga, Presid.
 Duque de Rivas.
 Alcalá Galiano.
 Navarrieta,
 Mesonero
 Rios, Secretario.

Reunidos los Individuos nombrados por la Junta general para la Comision del establecimiento de un Ateneo científico y literario, excepto el Sr. D. Francisco Fabra por habersele impedido una causa familiar imprevista; y tratandose de dar la presidencia al Sr. Uxaga, como nombrado en aquella, á q. su natural delicadexa se oponia por ceder tan honorifico puesto á los Señores Galiano y Duque de Rivas, fué confirmado por todos los Individuos de la junta, y se procedió al nombramiento de Secretario de la misma Comision, que recayó en D. Juan Miguel de los Rios; y aunque ambos reproduxeron las excusas propias de sus circunstancias, quedaron ratificados, y ocuparon sus respectivos asientos.

Leí en seguida el oficio de institucion

de esta Comisión, que con sus antecedentes ha re-
mitido al Sr. Moraga la Secretaría de la Socie-
dad Económica con fecha 8.º del corriente en
cuya virtud queda constituida.

Igualmente di cuenta de dos oficios, el uno
del Sr. D. Joaquín María Patiño en que se ofrece
á cuanto le sea posible contribuir para este im-
portante Instituto á pesar de no haberle permitido
su mala salud asistir á la Junta general;
y el otro del Excmo Sr. Duque de Bailén repro-
duciendo las mismas razones y oferta, y acordien-
do que por ser Director del existente en 1823. se
previno al Gobierno solicitando no sufriende la
misma suerte que otras Corporaciones, y fué
encargado S. E. de su resolución con su Secreta-
rio D. Pablo Cabrero. De ambos oficios quedó en-
terada la Comisión y determinó unir ambos
Señores á la lista general.

Siendo los dos objetos de esta comi-
sión impetrar del Gobierno el permiso correspon-
diente, y formar las bases para el establecimien-
to del Ateneo, se distribuyeron sus Individuos en dos
diferentes secciones, una de los Sres. Moraga, Duque
de Rivas y Galiano para el primer objeto; y
otra para el segundo de los Sres. Galiano, Me-
senero y Navarrieta, á quien se entregó, con en-
cargo de circular á los demas, los antiguos Esta-
tutos, y Reglamento científico, y una minuta
de la Representación hecha á S. M. en 1832, per-
maneciendo los otros antecedentes en poder del

infrascripto.

Y quedando el Sr. Presidente en convocar, cuando tuvieran resultado las comisiones, cerró la Junta, de que certifico. =

Juan Miguel delos Rios
P. Rios



[Faint handwritten list of names, possibly members of the commission]

[Faint handwritten text, likely a certificate or report]

[Faint handwritten text, likely a signature or additional notes]

Handwritten text in the top left corner, including a signature and possibly a date.

Main body of handwritten text in cursive script, covering most of the page.



Segunda Junta.

Día 11. de Nov. de 1835.

Señores

- Moxaga, Presid. te
- Duque de Rivas.
- Alcalá Juliano
- Fabra
- Olavarrieta
- Meronero
- Rios, Secretario.

Reafirmada el acta anterior, el Sr. Moxaga manifestó el buen recibimiento que la Comisión había merecido del Sr. Secretario de lo Interior, quien no solo había ofrecido su protección, é influir al logro del permiso Real p. su instalación, sino que la manifestó su deseo de ser inscripto S. E. como Socio del Ateneo; y en su virtud leyó el Sr. Presidente la Representación á S. M. que fue aprobada y firmada por todos los Individuos.

Di cuenta de un oficio del Secretario de la Sociedad Económica con que remite otro de contestacion del Sr. D. Manuel Moreno y Luyando, y expresa haberla dado igual los Sres. Marqués de Sta Cruz, D. Eusebio del Valle, y D. Agustin Durán, manifestando las causas que les habian impedido asistir

á la Junta general, y subuena voluntad de haberlo verificado. Se resolvió dar gracias por su remisión y pedir á dicha Secretaría copia certificada del acta de aquella para que encabere estas.

En seguida procedi á la lectura de los Estatutos del Ateneo presentados por la Comisión nombrada, y discutidos primero en su totalidad y despues cada artículo detenidamente, previas algunas variaciones, enmiendas, adiciones y supresiones, resultaron aprobados en la forma de que se presentará copia p.^a la deliberacion de la Junta general.

Di tambien cuenta de una propuesta de varios Individuos para Profesores de diversas enseñanzas, y de un Memorial de D. Santiago Meriá, Portero-visitante de varias Academias solicitando en el Ateneo alguna plaza de esta clase, y ofreciendose á servirla gratuitamente hasta quedar constituido, lo cual habiendose de verificar dentro de pocos dias, Determinó la Comisión reservar todo esto para la Resolucion de aquel; así como el de D. Luis Lerén, P.^o de la Soc. L.^a

Y ofreciendo el Sr. Presidente volver á reunir la Comisión, cuando todo estuviere preparado para la Convocatoria general, se concluyó esta Junta, de que certifico.—

Juan Miguel de los Ríos
P.^o

Tercera Junta.



Dia 20. de Noviembre de 1835.

- Señores.
 Moraga, Presid.
 Duque de Rivas.
 Navarrieta
 Menonero
 Rios, Secretario.

Pratificóse la anterior, y el infrascrito presentó copiados, y leyó los Estatutos del Ateneo científico y literario que hallándose conformes, se firmaron por los Señores presentes, y remitieron á los demas.

El infrascrito presentó la minuta de Convocatoria que reformada segun las opiniones que se fueron emitiendo, se aprobó y mandó imprimir en los terminos, que ella demuestra, señalando la Junta general para el 26. del corriente á las 6. de la tarde en el salon de la Casa de Abastos calle del Prado, y revolviendo se pase dicha Convocatoria á todos los invitados á la anterior Junta general, y demas presentados posteriormente.

La Comision agradeci6 á la Sociedad Econ6mica la remision de aquella Acta y

demas pedido en la anterior para los fines allí
indicados.

En seguida lei la R. orden y permiso
para instituir el Ateneo, que habia solicitado la
Comision en su Representacion, y comunicadose
con fha. 16. ultimo por el Ministerio de lo Inte-
rior al Sr. Gobernador civil, y de este al Exmo
Sr. Director de la Sociedad Economica, quien lo
traslada con fecha de esta Junta a la Comision
y es del tenor siguiente: —

"S. M. la Reina Gobernadora que tanto"
"se complace en tender una mano benéfica"
"a todos los proyectos de utilidad pública, por"
"suavidad de que ningunos pueden serlo mas"
"que los que tienen por objeto difundir y"
"generalizar la ilustracion en todas las clases"
"del Estado, se ha dignado conceder la autori-"
"zacion, que la Sociedad Economica de esta"
"Corte ha pedido a nombre suyo y de otros"
"amantes de las luces para establecer un"
"Ateneo literario, que ofreciendo un punto"
"de reunion a todos los hombres instruidos,"
"contribuya a facilitarles la mutua comu-"
"nicacion de sus ideas, y ponerles por medio"
"de los periodicos y obras extranjeras al vi-"
"vel de los progresos que las ciencias hacen"
"diariamente en otros paises, para que pue-"
"dan transmitirlos a los demas en las Cate-"
"dras desempeñadas gratuitamente por al-"
"gunos de sus Socios. S. M. que se promete"

"ver en el Ateneo uno de los primeros y mas utiles"
 "establecim.^{tos} cientificos de la Capital, desearia que"
 "su organizacion pudiese servir de modo á los que"
 "á imitacion suya hubiesen de formarse: y espera"
 "por lo mismo que instalado que sea el Ateneo,"
 "remitirá á este Ministerio de mi cargo el"
 "Reglamento que hubiere formado para su"
 "regimen, á fin de poder darle la publicidad"
 "conveniente, y acelerar por este medio la va-"
 "lizacion de las benéficas, y filantropicas mi-"
 "ras de S.M. De Real orden Lc. Vc. —

La Comision manifestó por su parte la
 gratitud de que es digno no solo el contenido
 de la anterior Real orden, sino sus luminosas
 ideas, y la honorífica posicion en que la bon-
 dad y sabiduria de S.M. colocan á este Ateneo.

Congratulandose mutuamente la fomi-
 sion del feliz éxito de los cargos que se la co-
 metieron, si bien no con la precision y acier-
 to que queda reservado á la Junta general,
 se disolvió la presente, de que certifico. =

Juan Miguel de los Rios
 Srto.

Junta general del 26 de Nov. de 1835
Vice Presidencia del Sr. Orosaga.

Señores.

D. Juan Alvarez Guerra.	D. Man. Ruiz Oyarria.
D. Juan Lopez Olaverrieta.	D. Felipe Conza Argueta.
D. Jos. Ant. Ponzoa.	D. Genaro Ruiz Villanar.
D. Juan Miguel delos Rios.	D. Juan Man. Ballistera.
D. Joaquin Garcia Caballero.	D. Lorenzo Flores Caldera.
D. Jos. Perez del Rivas.	D. Jos. Alonso Lopez.
D. Pedro Fontaya y Mirantes.	D. Man. Diaz Moron.
D. Marcelo Urcan.	D. Eugenio de Ochoa.
D. Gabriel Urua.	D. Angel Ferns. delos Rios.
D. Pedro Pico y Amat.	D. Vicente Barquez Guay.
D. Pedro Regalado de Soto.	D. Ant. Egil de Zarate.
D. Jos. Mariano Vallejo.	D. Jos. Oleina.
Sr. Conde de Parcent.	Sr. Marquis de Cevallos.
Sr. Duque de Veraguas.	Sr. Visconde de Jand.
D. Manuel del Castillo.	D. Salustiano de Orosaga.
D. Jos. Demetrio Rodriguez.	D. Ramon Mesonero.
	D. Ant. Jos. Vallejo.

Sr. Marquis de la Corona, D. Pedro Pascual Oliver.
 D. Ant. M. Bustis Yela, D. Carlos Fort de Saca.
 D. J. Fran. Sineriz, D. Jose M. Ezada.
 D. Jose Calvo Arango, D. Juan de la Cruz Oier
 D. Marianus Lagasca, D. Marianus Pocer.
 D. Agustin de Ferras, Sr. Duque de Rivas.
 D. Angel Ganardi, D. Gaspar Aguilera.
 D. Mariano Lorente, D. Manuel de la Cerda.
 D. Jose de la Revilla, D. Ant. Alcalá Galiano.
 D. Luis de Mayans, D. Dionisio Alcalá Galiano.
 D. Ant. Lafat. Garcia, Sr. Marquis de Calverde.
 D. Joaquin M. Trujillo, D. Salvador Corrijo.
 D. Federico Madrara, D. Jose de Langue Roque.
 D. Estanislao de Goin, D. Mateo Seoane.
 D. Vent. de la Vega, D. Rafael Gomis.
 D. Domingo M. Vila, D. Mari. Brito del Rio.
 D. Alejandro Benguechea, D. Pedro M. Rubis.
 D. Cristobal Bordiu, D. Ramon M. Ferrnado.
 D. Fran. Grimand de Vilamand, Sr. Marquis del Salas.
 D. Felix Valdes, D. Joaquin Fran. Pacheco.
 D. Jose Joaquin del Mar, D. Jose de Madrara.
 D. Fran. Vila Cedron, D. Marquis de Sotomayor.
 D. Jose M. Monsreal, D. Jose de Olazaga.
 D. Jose M. Novedal, D. Diego Lopez Ballar.
 D. Jose M. de Beart, D. Jose Perez Morales.
 D. Mig. Puch y Bautista, D. Fran. Lorente.
 D. Miguel Chacon, D. Fran. Martin.
 D. Juan Donoso Cortes, D. Aniceto de Alvaro.

D. Jos ^e Laplana.	x D. Juan Nicasio Gall ^e
D. Jos ^e M. ^o de Ondano.	D. Pablo Montemayor.
D. Salvador Amador.	D. Joaquin M. ^o Petin.
D. Luis Alonso Flores.	D. Agustin Duran.
Sr Duque de Gor.	D. Luis Perez Sesena.
D. Man. Jos ^e Quintana.	D. Manuel Larasaga.
x D. Fran. ^{co} M ^o de la Rosa.	D. Juan Fern ^o . Tamayo.
x D. Martin de los Heros.	D. Laureano de Torres.
D. Jos ^e Arana.	D. Ant. ^o Gamboa Nor ^o .
D. Ramon Gonzalez.	D. Mercurio Caza ^o .
x D. Santiago Masarnau.	D. Ant. ^o Aguilera.
D. Fran. ^{co} Jabro.	D. Rafael de Rodas.
D. Jos ^e Luis Balboa.	D. Nicolas Melida.
D. Juan M. ^o Bice.	D. Damaso Sanchez.
D. Santiago de la Sierra.	D. Jos ^e del Valle Refa ^o .
D. Jos ^e Garcia Otero.	Sr Conde de Almod ^o .
D. Jos ^e Muso Valiente.	D. Mig. Ricardo ^o Alca ^o .
Sr Marquis de la Regalia.	D. Fran. ^{co} Ant. ^o Alca ^o .
D. Mathias Velasco.	D. Felix Lucio Castro.
D. Pedro Madrazo.	D. Don. ^o Aguilera.
x D. Jos ^e Espronceda.	D. Fran. ^{co} Godines.
D. Juan Grimaldi.	D. Fermi Caballero.
Sr Duque de Bailen.	D. Agustin Bangu ^o .
D. Paredo de la Vega y Piz.	D. Tomas Jordan m ^o .
x D. Julian Romea.	D. Julian Paz.
D. Carlos Latorre.	D. Juan Palanca.
Sr Marquis de Cevallo.	D. Candido Calleja.
	D. Fernando Corra ^o .
	D. Carlos Espinola de ^o .

- D. José Gastero Serrano.
- D. José M. Morente.
- D. Esteban Homi y Arcutio.
- D. Bonifacio Fern. de Cordova.
- D. Juan José Miras.
- D. Pedro Miranda.
- D. Fran. Barro.
- D. Casual Baradre.
- D. Enrique Media.
- D. Tomás M. Naranjo.
- D. Genaro Saura.
- D. José M. Cambonero.
- D. Antonio Ayarza.
- Sr. Marqués de Someruelo.
- Sr. Marqués de Campoverde.
- D. Juan. Hilarion Bravo.
- D. Juan Cavo Peluz?

165

Constituidos los Señores mencionados en Junta gral.

El Sr. Olazaga como Presidente de la Comisión tomo la palabra en nombre de esta manifestando extensamente sus trabajos y objeto de que en virtud de su encargo pasaba a dar cuenta y resultado de sus actos anteriores de que dió Sr. D. D. H. y D. H. y D. H. y el Secretario de ella leyó la Real orden de su institución; y habiéndose suscitado por el Sr. Marqués de Cevallos y Vila (D. Dom.) la cues-

tion de si debía declararse constituido el
Ateneo, y despues proceder a la eleccion
de officios antes de leer los Estatutos que pre-
sentaba la Comision, hablaron en contra
del primer punto, aunque coincidiendo
con el 2.º los Sres. Jofre D. Severiano, Jofre
de los Rios y otros. Despues de los males te-
nis' la palabra el Sr. Olzaga expresando
que el Ateneo habia solemnemente
quedado instituido en la junta general
anterior, y por descontento era importu-
na la 1.ª cuestion y que para la resolu-
cion de la 2.ª veia indispensable la lectu-
ra de los Estatutos que presentaba la Comi-
sion; mas que habiendo estado esta en sus fun-
ciones convenia se nombrase interinamente
quien presidiera, pudiendo serlo segun prac-
ticas semejantes el de mayor edad, y aproba-
do en votacion lo fue como tal el Sr. Vega
y Pico, que ocupando la silla de la Presiden-
cia, puso a votacion la proposicion de leer
los Estatutos, y por unanime asentimiento
se hizo asi detenidamente, y concluida su
lectura, propuso dho. Sr. Olzaga se pregun-
tase, si en su totalidad merecian la apro-

bacion de la Junta, y los eria suficientes para proceder segun ellos a la eleccion de officios. y
 En su aprobacion se expusieron sin perjuicio de su ulterior discusion por articulos, a cuyo fin quedarian en Secretaria a disposicion de los Señores que gustasen examinarlos, y que los electos constituidos en Junta resolviesen sobre la inauguracion solemne del Ateneo.

En su virtud se procedio a la eleccion de Presi.^{te} dos Consiliarios, dos Secretarios, Contador y Depositario, suspendiendose por ahora la de Archivero y Bibliotecario, y resultaron las votac.^{es} sig.

Para Presidente.

- D. Augustin Arguelles 23.
- Sr. Duque de Pivas 52.
- Sr. Alvarez Guerra 2.

Electo el Sr Duque de Pivas.

Para los dos Consiliarios.

- | | |
|---|------------------------|
| Sr Lagasca 1 | Sr Puche 1. |
| Sr Al. Guerra 16 | Sr Olcina 5. |
| Sr Arguelles 19 | Sr Mesonero . 2 |
| Sr Olazaga 38 | Sr Monreal 1. |
| Sr Ponsa 2 | Sr Vega y Pico 2. |
| Sr Olavarrita 10 | Sr Zanardi . 1. |
| Sr Jabra 4 | Sr Quintanilla 1. |
| Sr Alcali Galiano (D. Aus) 16 | Sr. Vallejo . . . 1. |

Sr Perez Pivas 2	Sr Juan delos Rios 4.
Sr Marquis de Cevallos 2	Sr Donoso Cortes 1.
Sr Pico y Amat 3	Sr Poca de Fogos 1.
Sr Chacon 2	

Habiendo cada uno de los electores de reunir su respectiva mayoria, y teniendo esta el Sr. de Olozaga unicamente, quedo nombrado primer Comiliario; mas no habiendo votacion para el 2.º se resolvió repetirla entre los que pasasen de 12 votos, a saber el Sr. Alvarez Guerra que en la segunda sacó 24; el Sr. Arguillas que tubo 17; y el Sr. Alcalá Galiano 36. - De modo que fue electo 2.º Comiliario el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.

Para los dos Secretarios.

X Sr Pios (D. Juan Miguel) 37	Sr Pacheco 11.
Sr Mesonero Romanos 29	Sr Poca Fogos 2.
Sr Flores Calderon 4	Sr Vila Cedron 3.
Sr Vargas Fueiro 1	Sr Uoz 1.
Sr Donoso Cortes 12	Sr Mayans 1.
Sr Puche 1	Sr Ois 1.
Sr Mega 1	Sr Vallejo man 1.
Sr Perez Pivas 2	Sr Ballasteros 1.

Resultando mayoria solamente por el Sr Pios, quedo electo 1.º Secretario, y se repitió a otra entre los que tenian de 12 votos arriba que fueron los Sres. Mesonero Romanos

que volvió a sacar 44; Poca de Fogores y Do-
nos Cortes tubieron cada uno once; Fuedo, pue-
X electo Secretario 2.º el Sr D. Ramon Mesonero
Romanos.

Para Depositarios.

- Sr Olavarrieta 46.
- Sr Lacorda (D. Man.) 1.
- Sr Poca de Fogores 3.
- Sr Zanardi 3.

D. Fran. Lopez Olavarrieta obtuvo in-
menca mayoria.

Para Contador.

- Sr Marques de Cevallos 32.
- Sr Poca de Fogores 6.
- Sr Valles, menor 4.
- Sr Simoz 1.
- Sr Perez Morales 2.

Reunido la mayoria presente el Sr Mar-
ques de Cevallos fue electo Contador.

Se publicaron las elecciones en esta for-
ma.

- Presidente = Sr Duque de Pinar.
- Constitario 1.º = Sr D. Salustiano de Olazaga.
- Constitario 2.º = Sr D. Ant. Alcalá Galiano.
- Secretario 1.º = Sr D. Juan Miguel de los Rios.
- Secret.º 2.º = Sr D. Ramon Mesonero Romanos.

Contador = Sr Marqués de Cevallos Conde de...
Depositario = Sr D. Juan López Clavarieta.

Acto continuo dió posesion el Sr Vega y Pico al Sr Presidente Duque de Pivas, quien le dió tambien á los lectos y formando la palabra vindicó gracias á los concurrentes, y manifestó sus deseos de ocuparse en beneficio del Ateneo, cuya solemne inauguracion procuraria con los demas individuos de la mesa prepararan lo mas pronto posible, que desde primeros del proximo Diciembre comencaria la contribucion de los Socios, y que se esmeraria en arreglar lo conveniente á esta institucion, encargando á los Sres concurrentes se sirviesen pasar á Secretario papeleta de su habitacion, y que se inscribiesen en la lista de esta junta los que faltasen de los presentes y pudiesen añadir tambien á los que los hubiesen facultado para ello. Y ejecutandolos asi le las contestaciones de aceptacion y causas que impedian asistir á esta junta á los Sres. Duque de Bailén y Gallego, y en seguida la lista de unos y otros que se halló conforme.

A propuesta de varios señores se

votaron unanimes gracias al Sr. Vega y Pío por el desempeño de la presidencia en esta sesion; a la Comision por el celo y exactitud con que ha cumplido sus cargos, y al Dueno de la Casa D. Tomas Jordan por haberle cedido para esta reunion. El Sr. Ochoa ya recomendó al Ateneo los dos Dependientes admitidos por la Comision y que han verificado el llamam^{to} a la actual junta en que se conformó como desempeñados por aquello.

El Sr. D. Gaspar Aguilera pidió que puesto se hallaba ya constituido el Ateneo proponia como primera medida la abolicion de tratam^{to} entre los socios, y con unanime aplauso fue aprobado.

El Sr. Presidente, quedando en convocar para la inauguracion de este Ateneo, levanto la sesion de que certifica.

Juan Estiguel de los Rios
 Secretario

Ramon de Meronero
 Romano, Secretario

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]

[Faint signature or name in the lower center of the page]

Sesion inaugural del 6 de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| Alvarez Guerra. | Ballesteros |
| Olavarría. | Yzquierdo (Segundo J.) |
| Arias (Sandalio.) | Tomí y Arcenta. |
| Vela (Eugenio) | Valdes de los Rios. |
| Soto (Pedro Bernaldo) | Bravo Fran. Hilarión. |
| Vallejo (Mariano) | Amador. |
| Grimaud de Velaunde | Tuvedo (S. Cristobal) |
| Alemany. | Vallé. |
| Berz Morales. | Prios (Juan Miguel) |
| Burtis Yela. | Somervuelos (Marquis de) |
| Gil y Zarate. | Flevo (Mtin) |
| Calbo Arango. | Almodovar (Conde de) |
| Suñeriz. | Pousoa. |
| Aloxaga (Salustiano) | Quintana. |
| Caballero (Jermín) | Corona (Marquis de la) |
| Vela Aguirre. | Lagarca. |
| Rubio. | Cerralvo (Marquis de) |
| Mesonero Romanos | Arguilles (Agustin) |
| Vega Cardenas. | Bengoechea. |
| Glorer Calderon | Vallejo (Antonio) |
| Joutoya y Mirantes | Calvet. |

Alamo (Joaquín)

Yagüendo (Juan^{co})

La Plana.

Perez de Picas.

Zapatero Garcia.

Flores (Alamo)

Canga Arguilles

Munz de Arana.

Palana.

Cambrero (José M^o)

Cifuentes.

Olivan.

Ortiz Traspenna.

Serrano (Tomás Andrés)

Lumbreras.

Duque de Bailen.

Alcala Galiano (Ant^o)

Jabra

Aguilera.

Pemulas de Zamora.

Marquis de Valverde

Duque de Veraguas.

Roca de Hogares

Yzaga.

Garcia Verdugo.

Visconde de Chand.

Ratin (Joaquín M^o)

Pico y Amat.

Moureal.

Ancizu.

Moreno.

Syronceda.

Fernandez delos Rios

Conde de Parcent.

Alvarez Quinones

Melgarejo.

Vila Cedron (Juan^{co})

Donoso Cortes.

Vila.

Duque de Castroterreno.

Marquis de la Regalia.

Marquis de Cevallos.

Vazquez Quijro.

Madruga (Jose)

Usoz y Rios.

Vizmanos.

Lista.

Pravilla.

Montesino.

Lorans y Blasco.

Lorente (Mariano)

Muso y Valiente.

Olcina.

Giviri.

Sancha.

Lorente (Juan^{co})

Bisc.

Calleso.

Oliver (Pascual M^o)

Grimaldi.

Yanardi.

Necedal.

Seiso Castrillon.

Chacon.

Martin

Esturiz.

Alcala Galiano (Dionisia)

Orozaga (Jose)

Temprado.

Breton de los Herreros.

Perez Hernandez.

Fernandez (Agustin Juan)

La Corda (Manuel de la)

Casa Peluz.

Duran.

Marques de Sta Cruz.

Marques del Salar.

Gallego (Juan Nicano)

Castellanos.

Barinaga.

Garcia Caballero.

Teran (Marcelo.)

Usera y Perez.

Castillo (Manuel del)

Rodriguez (Jose Demis)

Ruiz Oyarrio.

Canga Arguielles (Felipe)

Perez Villamil.

Mayans.

Diaz Moreno)

Ochoa (Eugenio)

Madraxo (Federico)

Bordin.

Beart.

Pacheco (Juan)

Rivero Marques de Caballero

Ruche y Bautista.

Lopez Ballasteros.

Alvaro.

Hegada.

Osés.

Ondarza.

Duque de Gor.

Seoane (Mateo).

Ymaz.

Martinez de la Rosa.

Gonzalez Ramon.

Masarnau.

Seco Baldo.

Sierra.

Garcia Otero.

Selares.

Madraxo (Pedro)

Vega y Riv.

Latorre.

Aguilera.

Godinez.

Jordan y Lorens. min.

Banqueri.

Romea.

Paz.

Corradi (Fernando.)

Corradi (Juan).

Gastero Serrano.	Seabalceta.
Morente.	Romero (Luc. Miguel)
Hernandez de Cordova.	Migueli.
Martinez (Jose Juan)	Mestre.
Miranda.	Acivillo
Barra.	Ortiz de Mejalde.
Basadre.	Scobar y Garcia.
Nedia.	Latona Ruiz (J. Ant.)
Sana.	Latona Ruiz de la Cam.
Ayarsa.	Ordoñez.
Marquis de Campos.	Orense y Babago.
Perez Sevane (Luis.)	Marquis de Malpica
Larasaga.	Forres (Luis Antonio)
Hernandez Tamarases.	Diaz (J. M.)
Arreta.	Saez de Quintanilla
Gamboa y Norizat.	Figuera.
Gonzalez (Antonio)	Arango.
Poa y Cabrero.	La Calle y Macias.
Aguilera (Antonio)	Perez (Manuel)
Podas.	Roca Marianos.
Melida Lizana.	Obanos.
Sanchez.	Seco de Cueros.
Valle Refart.	Mesa.
Alava Miguel Ricardo.	Mista.
Mariategui (Juan)	Miro.
Mariategui (Juan)	Marquis de Perales.
Aribau.	Trunciaga.
Munoz Maldonado.	Alvarez Mendirabal.
Mota y Arango.	Nellalva.
Serrano y Serret (J. A.)	Prozo de Norzagaray.

Jerro Montaos.	Smith.
Gelabert.	Marquis V. de Torreemegia
Entrada y Campos.	Conde de Vigo.
Gutierrez de Teran. Vie. te	Caraneca.
Mendizabal (Blas)	Lopez Pelgrim.
Rodriguez Camaleto.	Brogues de Baz.
Sainz de Viniegra.	Marracci y Soto.
Marquis V. de Poncejos.	Puig.
Gallardo (Pedro)	Scario.
Stois de Borbon (Juan)	Nela Cedron (Juan)
Borbon (Enrique M. a)	Marquis de Casa Guyp.
Drument.	Bonchi.
Godinez	Yara y Molleras.
Prot.	Beriz Mellado.
Ceruti.	Moreno y Crespo.
Ortiz de Laranco.	Jover (Gabriel)
Duque de la Boca.	Boca de Fogoris (Juan)
Osma.	Moreno (Esteban)
Jaura.	Almanay (Lorenzo)
Gonzalez Bravo.	Marquis de Povar.
Marquis de Espinardo.	Nasceni (Joaquin)
Marquis de Miraflores.	Ormea (Mariano)
Clemenain.	Valero y Stateta (Atina)
Soubken.	Delgado (Florentino)
Castro.	Cabrens (Pablo)
Harriss.	Catala de Valeriola.
Gonzalez Palanco.	Garcia (Valentin Pascual)
Provatta	Montalvo.
Sanchez Goca.	Santos Mateo.
Mathet y Minano.	Madrid Davila.
Merino (J. R.)	Serralde.

Gil (Mariano)
Sevane (Juan Antonio)
Sanchez Munoz Terán
Montero y Contreras.
Sevillans (Agustín.)
Gutiérrez y González
Marqués de Montevirgen
Macia Leopart
Marraci (Benito.)
Lopez Mollinedo.
Madrid Davila (Luis)
Collado (Benito)
Prinz de Duedo.
Martinez Remacha.
Hume.
Robales Int.
Visconde J. Simon.
Reyes.
Valdes.

309 Soc
1212 88.

Reunidos a las seis y media de la noche los individuos que componen esta Corporacion Científica y Literaria, se dió principio a la sesion hallándose en sus respectivos puestos los Sres. Presidente, Comisionarios y Secretarios. Leida y aprobada el acta de la anterior junta.

(2)

de elecciones, se dió cuenta de un oficio del mayordomo mayor del Sereno Sr. Infante D. Francisco de Paula en que de orden de S. A. manifestaba al Ateneo sus deseos de ver inscriptos en la lista de los Socios de este á sus augustos hijos D. Francisco de Asis y D. Enrique Maria Fernando, con el objeto de que participen de las enseñanzas de este cuerpo y de la ilustracion de sus individuos. El Sr. Presidente manifestó el placer con que el Ateneo recibiria en su seno á los augustos Principes, y lo grato que le habia sido el escuchar este nuevo rasgo de los sublimes sentimientos que animan á S. A. disponiendo que así constase en el acta como así se acordó por unanimidad.

En seguida el mismo Sr. Presidente Duque de Rivas, leyó el discurso inaugural ^{significativo} que fue escuchado por la numerosa concurrencia con el mayor interés y muestras de satisfaccion general.

Señores:

La instalacion pública del Ateneo Científico y Literario en esta Capital, compuesto de las personas mas distinguidas de ella, por ilustracion, por amor á la causa pública, por importantes servicios hechos á la patria, y por su constante anhelo de propagar las luces en bien de la humanidad, es un suceso de mucha importancia y trascendencia en las circunstan-

cias en que nos encontramos, y que será como
tal reconocido, no solo en España sino en los paí-
ses extranjeros, que están mirando, ya con pla-
cer, ya con disgusto, la marcha de nuestra civi-
lización. Adelantada está sin duda, y sus pro-
gresos son rapidísimos en los países, en que los
particulares, sin más impulso que el de sus
buenos deseos, y sin más estímulo que el de su
propia ilustración, se reúnen y asocian en cu-
rpos numerosos y respetables, para esparcir
gratuitamente las luces, para fomentar la
instrucción pública, y para adquirir con
la mutua correspondencia nuevos vínculos
sociales, que estrechan invidiblemente a to-
das las clases del Estado, y que reúnen y rec-
tifican las opiniones reinantes, formando de
ellas una amalgama ventajosísima a la
causa nacional.

Pero estas saludables reuniones, tan intere-
santes para la humanidad, son propias solo de
los países donde rigen instituciones liberales;
y donde el Gobierno Representativo, con sus li-
bres discusiones, con todas sus consecuencias,
y siguiendo siempre la senda de la opinión
pública, encuentra su más firme apoyo en
la educación moral de los gobernados, en la
rápida difusión de las luces, y de todos los buenos

nos conocimientos, y en las libres asociaciones de los Ciudadanos esclarecidos, que se ocupan ansiosos en promover a la sombra de benéficas leyes la ilustración general. Porque los gobiernos absolutos, ¡harto lo sabemos, Señores! cuyo elemento son las tinieblas de la ignorancia, cuyos falsos principios temen el mas escaso rayo de luz, y que en cada sib-deto ven un enemigo, y en cada sociedad una conspiración, dirigen sus esfuerzos todos a apagar aun el mas debil resplandor del saber humano; y emplean su mano de hierro en romper desapiadadamente hasta el mas pequeño vínculo, que pueda reunir al hombre con el hombre.

Si, Señores, es claro como la luz del día que las instituciones tiránicas son para la ilustración una insuperable barrera donde se han estrellado los esfuerzos de hombres privilegiados y filantropicos. ¿Que fruto hubiera logrado nuestra España de los planes de algunos de los Ministros de Carlos 3.º si la inquina y la intolerancia monacal no hubieran sofocado su celo por la civilización de la patria?... Nueva en mi sentir evidente de la indispensable necesidad de ser libres para pensar; sin que se vea aprisionado el entendimiento por el temor de la hoguera inqui-

setorial, o indignado por la necia y apasionada
censura de quien no aspirando a mas que a li-
songear al poder, anatematiza las sabias vigi-
lias de algun Newton, fulmina las profundas
y penosas investigaciones de algun Couvier, y
condena al olvido las filosoficas fantanas de un
Walter Scott, o de un Lamartine. Asi que las
Academias y cuerpos científicos y literarios,
tan pomposamente instituidos y dotados por
Luis 14.^o aunque han derramado muchas
luzes, y adelantado mucho la cultura euro-
pea, no han sido, en mi juicio, tan utiles a
la difusion del saber, y a la saludable pro-
pagacion de los conocimientos que civilizan
y mejoran la especie humana; como cual-
quiera de los clubs científicos y literarios, q
espontaneamente han nacido en Inglaterra,
a la sombra ^{de la} benéfica libertad. El producto de aque-
llas fueron flores cultivadas con ^{esmero} en las cer-
radas estufas de un régio Jardín donde halaga-
ban el olfato y la vista de los Cortesanos; el
producto de estos han sido plantas lozanas
y jugosas, criadas al aire abierto en los bos-
ques de la naturaleza mas que para ^{reves} ~~reves~~
para utilidad de los hombres.

A la ignorancia, pues, o a un saber ficticio y
sin resultados positivos están sujetos los países

donde rigen instituciones que encadenan el pensam^{to}
 y que estancan la civilización. Mas por fortuna
 la perfectibilidad a que rápidamente camina
 el género humano; los progresos de la filosofía y
 a pesar de todos los obstáculos avanza con mas
 o menos rapidéz por el mundo; los esfuerzos que
 aun sin prever sus consecuencias, hacen los hom-
 bres privilegiados ^{que} de tiempo en tiempo desue-
 llan entre los pueblos oprimidos; y sobre todo la
 fuerza irresistible del arte divina inventada
 por Gutenberg, van arrasando por todas
 partes al fanatismo y a la tiranía, y al desma-
 rronarse sus cimientos aparece debajo de ellos
 el siglo de la libertad.

Hijo es esta de la ilustración, que adespicho de
 los opresores curdió en Europa. Pero el saber me-
 derno, el que deslinda las obligaciones y los de-
 rechos del hombre en sociedad, el que lo mejora
 y enriquece, es hijo de la libertad misma, y
 su mas firme apoyo, sin el cual seguiria vaci-
 lante, tarda y dudosa por la ^{carrera} ~~carretera~~ inmensa
 que ya ha recorrido en las naciones aventaja-
 das, y que aun tiene que recorrer en las que
 comienzan su regeneración.

Establecido el Reynado de la libertad en un
 pueblo, concien inmediatamente la indispen-

sable necesidad de aumentar los grados de su
ilustracion. Y abiertas y despejadas las sendas por
donde a toda la sociedad, ansiosa de progreso; los
ciudadanos mas celosos del bien publico se apro-
vechaban de ellas para darle impulso, y difun-
dirlo con mayor rapidéz. Y conocida la necesi-
dad de asociarse los hombres para su bien
comun, nacen estas corporaciones populares,
diferentes en un todo de las Academias creadas
por Real Orden, en donde las intenciones mas
sanas y los mas altos conocimientos acilados,
no pueden hacer mas que reunirse para
disertar privadamente, lamentando la im-
potencia de sus buenos deseos y la inutilidad
de sus estudios y vigiliass. x

Ejemplos constantes ofrecen los pueblos re-
generados de que estas asociaciones literarias
que espontaneamente se forman para di-
fundir la ilustracion, son hijas siempre de
instituciones liberales. Contrayendonos enpero
al caso presente, y alas circunstancias par-
ticulares de nuestra patria, veremos que en
cuanto ^{en} el año de 1820 abrazamos el sistema
Constitucional, nació desde luego entre nosotros
la idea benéfica de asociaciones científicas

y literarias. Ya pesar de los trastornos de aquella
 época, y de su corta duración, brotaron por toda
 España sociedades públicas de esta naturaleza y
 hicieron grandes esfuerzos por la causa común.
 Una de ellas y la más ilustre, y la que empu-
 ró desde luego a producir muy sazonados
 frutos, fue el Ateneo político, científico y
 literario, que se estableció en esta Capital. Cor-
 poración dignísima de todo elogio, y de la
 gratitud de la patria, tanto por lo bueno
 que estableció en aquella época memo-
 rable y calumniada, cuanto por el modo no-
 ble y digno con que dejó de existir, cuando la
 destrucción de todo principio, de todo ^{to} miram.
 de todo resto de sentido común abrió la puer-
 ta de nuestra patria al cúmulo de desastres,
 que la inundaron y que la arrastraron al
 abismo más espantoso de ignorancia y de de-
 gradación. + ; Época dolorosa y terrible en que
 se hizo guerra de muerte a la gloria y al
 saber, y en que España, a pesar del siglo se iba
 rapidam^{te} hundiendo en la espantosa sima, que
 traga a los esclavos, y a los opresores, y en que
 desaparecen los pueblos degradados de la faz
 de la tierra! El cielo bandadoro la conta

no con su brazo omnipotente al borde del precipicio,
la retiró de él y le mostró como astro de vida y
de regeneración a la inmortal Cristina, a quien
en hoy acata España por su nombre tutelar, y
la Europa toda como a la más magna bien-
hechora de la especie humana.

Apenas cambiaron los tiempos, tornándose
los días de llanto y de desprecio, de mengua y
de degradación, en días de consuelo y de esperan-
za, de gloria y de libertad, renació de suyo entre
dos los individuos que componen esta reunión
respetable el deseo de restablecer el Ateneo; la
misma Corporación científica y literaria, que
tantas ventajas ofreció en el anterior periodo
de la libertad. Varias dificultades, hijas de la
época mínima en que nos hallamos, hicieron
que no se llevaran a cabo estos deseos inspira-
dos por el aura saludable de libertad en que
empezamos a gozar los Españoles. Pero una
Corporación ilustre, (una de aquellas que
fundó el Sr. Carlos 3.^o como homenaje tribu-
tado por aquel Monarca al genio de la ilus-
tración moderna que empezaba a aparecer,
y un presagio de que se aproxima el feliz
tiempo en que la Nación tomaría parte en
los negocios de la pública utilidad;) una Cor-

poracion de aquellas que han constantemente presta-
 do importantes servicios á la humanidad en las
 épocas mas calamitosas; la Sociedad Economica Matritense,
 en fin, que tan altas pruebas tiene dada de
 beneficencia y patriotismo, se propuso generosa-
 mente dar un fuerte y oportuno impulso al
 deseo general para restablecer el Ateneo, no omi-
 tiendo medio alguno de cuantos encontró á su al-
 cance para verificarlo. Notorios son á todos los cir-
 cunstancias los pasos dados por la Sociedad con el
 mayor celo y con el mejor éxito, en este asunto; o sea
 lo sera pues hacer mencion de ellos. Basta que
 me permitan cuantos me escuchan que consign-
 ne en mi humilde discurso la gratitud general
 á tan benemérita Corporacion.

Cumplidos están los deseos de tantos buenos Españoles,
 de los ilustrados y celosos patriotas que se ha-
 llan reunidos en este Salon; cumplidas las miras
 benéficas de la Real Sociedad Economica Matritense;
 pues queda solemnemente instalado el Ateneo ci-
 entífico y literario Español.

A los ilustrados individuos que lo componen to-
 ca ahora reunir sus esfuerzos, todos y cuantos me-
 dios estén en su mano, para que las grandes uti-
 lidades que espera la patria de este importante
 establecimiento sean seguras y prontas. Desde hoy

quedan abiertas sus sesiones particulares. Desde hoy pueden contar los Sres. Ateneistas con tener á su disposicion los periódicos nacionales y los extranjeros de mas importancia, con las demas publicaciones nuevas de consideracion politica científica y literaria. Desde luego procurara la Junta de Gobierno reunir las obras de toda especie, que permitan los medios con que cuenta el Ateneo para empezar á formar su Biblioteca. Y teniendo yo el gusto de participarle, que por la proteccion del ilustre gobierno, que nos rege, tendremos acaso uno de los mejores edificios de Madrid á nuestra disposicion; puedo asegurar que no descuidara tampoco la Junta el establecimiento de las Cátedras que presenten una inmediata utilidad. A su juicio seran estas por el pronto, de derecho publico, constitucional, de ciencias administrativas, de economia politica de quimica, de literatura, de lengua inglesa, y de lengua francesa. Ya ha pasado algunas invitaciones á sujetos idóneos para que tengan la bondad de encargarse de ellas. La instalacion de estas Cátedras, y la aprobacion definitiva de los Catedraticos, objeto seran de otras posteriores reuniones generales; y lo

será, como el mas interesante de las primeras que celebremos, la discusión de los Estatutos y reglamentos que han de regir definitivamente esta patristica y respetable Corporacion.

Justalado queda pues el Menio, que con la ilustracion y patriótico celo de los Señores que lo restablecen y con las luces de los nuevos individuos, que espera admitir continuamente en su seno, dedicará sus constantes tareas a difundir las luces por todas las clases de la sociedad, y a vulgarizar los conocimientos útiles, para que así se afiancen sobre sus verdaderas bases los principios políticos, que hacen la felicidad de los pueblos, y la gloria y la preponderancia de las naciones.

¡Felices los tiempos en que es dado a los hombres el reunirse libremente para promover la ilustracion de sus semejantes y para asegurar la libertad! Dichosos nosotros, los que después de haber derramado tantas lagrimas, y de haber atravesado tiempos tan calamitosos, hemos llegado a ver a nuestra patria alguna otra vez la frente del fango en que se hallaba sumergida, y proclamar de nuevo con felices presagios y con segura esperanza los nombres santos de libertad y de regeneracion, arbolando como labaro invencible de su gallarda empresa el

el nombre adorado de la inocente Isabel; llevando al frente la luz y el consuelo de esta Nación por tantos años desventurada, y a la inmortal Cristina, cuyo auguste nombre, gravado hoy con caracteres indelibles de gratitud y de amor en los pechos de los Españoles, resonará de gente en gente, hasta la mas remota posteridad, en los aplausos de la historia.

Concluido que hubo el Sr. Presidente su discurso, los Sres. Zapatero, Gelaber, Fernandez y otros, pidieron que se imprimiese, y habiendo hecho presente el Secretario Pico que la Junta gubernativa habia pensado publicar íntegra el acta de este día, se acordó así por unanimidad.

Escitados despues los concurrentes por el Sr. Presidente a manifestar sus ideas sobre la instalacion solemne del Ateneo, el Sr. Vizconde de Gand tomó la palabra para leer un romance endecasílabo sobre este acontecimiento; y acabada que fué su lectura, los Sres. Gelaber, Alcalá Galiano, y Olózaga discusieron expresivamente sobre el interés y simpatía que aquellos versos habian encontrado en el auditorio, tanto por las filosoficas ideas que contienen, cuanto por ser obra de un joven de P.º.

primogenito de la ilustre casa de Harcourt; y tomando motivo de esta ultima circunstancia, se detuvieron con particularidad en hacer observar el apoyo que en nuestro pais encuentra la ilustracion en las mas altas clases del Estado. Se acordó insertar en el acta estos versos, y el Sr Vizconde al tiempo de leerlos, dió gracias al Ateneo en un breve discurso en que brilló su ilustracion al par que su modestia.

A la instalacion del Ateneo Cientifico y Literario

Romance endecasilabo.

¿Y no eres la primera en las naciones
 Amada patria mia? Un cielo bello
 cubre tu dilatada superficie;
 Ni sol abrasador, ni esteril hielo
 arrebatá los frutos de tus campos.
 Las aguas de los mares que ciñendo
 están tu inmensa costa, te franquean
 las riquezas sin fin, que da el Comercio.
 ¿Y aun eres pobre? ¿Y aun gemite esclava
 cuando tus hijos son fuertes guerreros
 en la trabada lid, y generosos,
 y dociles y sobrios, y un modelo
 de las virtudes todas? ¡oh ignorancia!
 tu emponzoñaste con letal aliento
 mil y mil manantiales de opulencia
 que ala feliz España diera el cielo.

Por la superstición y despotismo
y cadenas, y error, y abatimiento
y las desgracias todas, pues no hay una
que no halle en la ignorancia fundamento.

Por fin pasaron los funestos días
de esclavitud y error. Como al aspecto
del nuevo sol natura se complace,
trinan las aves y en colores bellos
revive cada flor, así la España
por la tercera vez oye los ecos
de libertad y patria; dulces himnos
resuenan por do quier; cobran aliento
las abatidas almas; libres somos,
exclaman todos, cuando allá en el viento
voz majestuosa grita, — Si, sois libres;
pero esa libertad, que es don del cielo,
no por sí sola afianzarse puede,
y como al soplo de aquilón soberbio
caen las hojas del frondoso árbol,
caerán sin dudar, pronto volviendo
cadenas, opresión y despotismo.

De la superstición el monstruo horrendo
miradas de furor está lanzando.

Su amiga la ignorancia va tendiendo
mil y mil lazos donde el hombre incauto
se envuelve y caiga; prevenid su intento
los que a la patria amáis; sabed que en vano
la juventud empuñará el acero,

y trepando a las cumbres elevadas
 hallará entre las nieves y los hielos
 los laureles del triunfo. La ignorancia
 se burlará escuchando los acentos
 del militar brioso. Semizante
 a la hidra fabulosa, nuevo esfuerzo
 recobra cada vez que se la vence,
 e incansable y tenaz en sus proyectos
 no desconfía si engañar espera,
 todo lo aguarda del sencillo pecho.

Patriotas, destruid este enemigo.
 Ave nocturna es que a los reflejos
 del sol de la instrucción desaparece.

Las luces propagad por cuantos medios
 se os figuren posibles: ¡Cuan seguro
 será entonces el triunfo del guerrero
 en los navarros campos, si instruido
 el español conoce sus derechos,
 y sabe defender como hombre libre
 de la alma libertad los sacros fueros!

Nosotros, a quien habla la voz mia,
 vosotros, que instalando el Ateneo,
 seguiréis los consejos de la ninfa,
 permitid que os salude. En vuestros pechos
 arde la llama del amor mas puro
 a la adorada patria, y el deseo
 de su felicidad. Seguid la senda
 que empezais a trazar, ¡Oh Dios, cuan bello
 serán los frutos de tan noble empresa!

Las capitales de este hermoso Reyno
Seguirán nuestros pasos. De las ciencias
recibirán las artes su fomento:

Descubrirá la industria nuevos rumbos,
nuevos objetos hallará el Comercio.

Será cada Atenes en su provincia
hermosa fuente que en raudales bellos
instrucción y riqueza y abundancia
derrame sin cesar, por siempre hundiendo
la ignorancia fatal en el abismo.

Si, patriotas, el cuadro lisongero
que á vuestra vista entusiasmada brilla,
no es fugaz ilusión; de gozo lleno
lo anuncio y me complazco en repetirlo.
Dándome el parabien porque me ves
sentado entre vosotros; vendrá un día
(¡quiera el cielo!) que mejor ingenio
y voz mucho mas suave que la mia
cante las dichas que al hispano suelo
supisteis preparar. Sabios patriotas,
yo saludo en su cuna al Atenes.

Si fué tosca mi voz, disimuladme
habló mi corazón, no mi talento.

Acto continuo el Secretario Mesonero procedió á leer
la lista de los Socios del Atenes para que cada cual
se inscribiese en una de las cuatro secciones en que
aquel está dividido, y en llegando al nombre del Sr.

Duque de Bailén que se hallaba presente, manifestó que su edad y achaques le impedirían inscribirse en ninguna; mas fué contestado por el Sr. Consiliario Alcala' Galiano, diciendo que, el nombre del vencedor de Bailén estaba unido á todas las glorias y á todas las empresas útiles al país y á la humanidad, por lo que proponia se inscribiese al Sr. Duque en todas las secciones," y así se acordó.

Concluida la lista, el Sr. Presidente anunció que al siguiente día lunes en la misma hora y sitio se reuniría la primera seccion; el martes la segunda, el miércoles la tercera, y el jueves la cuarta, con el objeto de nombrar sus respectivos presidentes y Secretarios, y que el viernes 11 á la misma hora habría junta general de Ateneo, y levantó la sesión de este día de que certificamos como Secretarios

Juan Miguel de los Rios
 Rios

Ramon de Merona
 Romanos, Sr.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]

Junta general del 11 de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

Vallejo (D. José Antonio)	Nasual y Colomer.
Migueli.	Herañ (D. Vic. ^{te} Gutierrez)
Bravo.	Osís.
Hempredo.	La Sierra.
Jorro (Fran. Javier)	Someruelo.
Cambrosuro.	Hegada.
Herañ (D. Marcelo)	La Cerda.
Reart.	Grimaldi.
Ancizu.	Lorente (D. Mariano)
Revilla.	Alvarez Quiñones.
Meita y Arauzo.	Ondarra.
Muñoz Maldonado.	Mariosegui.
Estrova.	Gutierrez Gonzalez.
Panual.	Conde de Vigo.
Vela (D. Sebastian.)	Perez Swane (D. Luis)
Uizmanu.	Perez Hernandez.
Gallardo.	Centi.
Orozaga (D. José)	Aguilera.
La Solana.	Madrara.
	Bicc.

Seoane.
 Montesinos.
 Orlóñez.
 Godínez.
 Torres.
 Miqueli.
 Paz.
 Vizconde de Gand.
 Marqués de Povar.
 Contreras.
 Gil.
 Espronceda.
 Vega.
 Bretón.
 Poca.
 Amador.
 Poyo de Norzagayaga.
 Callejo.
 González Palanco.
 Vega y Pío.
 García.
 Alonso Flores.
 Rubio (D. Pedro M.^a)
 Ortiz de Taranco.
 Varconi.
 Aribau.
 Pomua (mayor.)
 Vela Aguirre.
 Torres (D. Antonio)
 Melida.
 Martínez de la Rosa.
 Madrazo (D. Federico)
 Oloraga (D. Salustiano)
 Ochoa (D. Eugenio)
 Jordán y Plorens
 Rodríguez y Camalino
 Mesa.
 Goiri.
 Marraci y Soto.
 Ballesteros.
 Ponzoa.
 Corradi.
 Pelegrín.
 Ferrer.
 Arrieta.
 Jauras.
 Musso.
 Vila Cedrón (D. Juan)
 Serrano (hijo)
 Serrano (padre.)
 Alcalá Galiciano (D. Ant.^o)
 Alvaro (D. Amice.)
 Perez Morales.
 Valle Refart.
 Quvedo S. Cristobal.
 Fernandez de los Pios
 Seo Váldor.
 Duque de las Rocas.
 Osma
 Alcalá Galiciano (D. Dion.^o)
 Simón.
 Barinaga.
 Sagrúndes
 Pios — Srío 1.^o
 Mesones id. 2.^o

Leída el acta de la inauguración del Ateneo que se halló conforme, se dió cuenta de las elecciones de Presidentes y Secretarios que cada sesión comunicaba, y en seguida se procedió á la lectura de la lista general de Socios que comprendia 309 individuos, despues de la cual manifestó el Sr. Presidente quedaba cerrada la admision, verificandose en adelante bajo los tramites que los Estatutos prescriben, exceptuando solo á los sujetos siguientes: 1.º á los que no estando en otra lista hayan sin embargo asistido á alguna de las sesiones anteriores; 2.º á los de la Seccion de la Economia Matritense; 3.º á los del antiguo Ateneo. Con todo lo cual se conformó la Junta.

Ato continuo presentaron sobre la mesa algunas obras suyas varios Socios y otros las apreciaron quedando en Secretaria y una lista expresa á unos y otros que fueron los siguientes. Vallejo, Duque de Rivas, Oloraga, Casaseca, Poca de Togores, Goini, Maldonado, Sproceda, Vega, Breton de los Herreros, Po-

checo y Mesonero, y se acordó darles las gracias y pasarlas a la Biblioteca.

El Sr. Presidente nombró en seguida una Comisión compuesta de los Sres. Presidentes y Secretarios de las Secciones para que de acuerdo con la mesa se ocuparan exclusivamente en el establecimiento de Cátedras, proponiendo las mas importantes, e invitando para su desempeño a los que se consideren mas capaces.

El mismo Sr. Presidente expuso la necesidad de cubrir los gastos del Ateneo con una anticipacion que proponia fuese de seis duros cada uno, equivalente al primer trimestre, y puesta a votacion, fue aprobada despues de una ligera discusion entre los Sres. Vizconde de Gando y Vela (D. Sebastian) y Poca de Hogares.

Abierta la discusion sobre el proyecto de los Estatutos presentados por la Comisión, se opusieron a que en seguida se procediese a ella los Sres. Jorro Montaos, Porroa, Casaseca, Vela, Bravo, Gelabert, y Estrada, opinando que debian imprimirse y repartirse previamente, y habiendo hablado en contrario sentido los Sres. Alcalá Galiano, Torres, Oloaga y Pacheco, propuso el Sr. Presidente se formalizasen las propo-

secciones, sobre que hubiese de girar la discusion, y se pusieron a votacion las siguientes: 1.^a Del Sr. Onque de la Poca para que se parasen los Estatutos a una Comision compuesta de dos individuos de cada Seccion que los examinasen, y solo presentasen a la discusion de la Junta General algun pequeño obice; la cual no fué admitida: 2.^a Otra del Sr. Bravo, para que se nombrase para dicho examen una Comision especial de 24 individuos que tampoco lo fué: 3.^a Otra del Sr. Lopez Pelgrin para que una Comision nueva de 5 individuos redactase otros Estatutos con presencia del antiguo Reglamento en el termino de 8 dias, y se discutiera sin imprimirse; fué tambien desechada. 4.^a Y finalmente otra de D. Sebastian Eugenio Vela para que se impriman los Estatutos presentados los cuales se repartan a los Socios señalando dia para su discusion; la cual fué aprobada por 76 votos contra 64. Y quedando el Sr. Presidente en que la Mesa cumpliria su encargo y citaria para la Junta general siguiente, levantó la sesion, de que **Certificam.**

Juan Enrique de los Rios
Srio

Ramon de Hermoso
Ramon Srio

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Junta general del 20 de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

Olavarrita.	Perez Rivas.
Vila Cedron (D Juan)	Cevallos.
Marquis de la Corona.	Ponzoa.
Ortiz de Ujeatse.	Sierra.
Oliver.	Valero y Asteta.
Matet y Miñano.	Marraci.
Bustio y Uela.	Munoz.
Palanco.	Valle.
Jordan y Llorens.	Revilla.
Jernandez.	Perez Mellado.
Manuel Garcia.	Asca.
Gutierrez Gonzalez.	Visconde de Gand.
Gonzalez Novas.	Erizar y Moya.
Gelabert.	Martin.
Grimaldi.	Ondarza.
Bretón.	Amador.
Gil.	Núñez y Pío.
Bengoechea.	Marraci y Loto.
La Blana.	Martinez Chuyar.
Pico y Amat.	Vila Cedron (D Juan) ^{co}
	Madrid Davila (hijo)

Peart.
Villamil.
La Torre.
Roviralta.
Vela (D. Domingo.)
Caraseca.
Haranco.
Pax.
Barquaz.
Bordin.
Seco Cáceres.
Usora.
Vargues Queipo.
Montesinos.
Osís.
La Fuente.
Garn.
Migueli.
Gutiérrez Terán.
Alvear.
Ycabalita.
Canga Arguilles (D. Felipe.)
Canga Arguilles (D. José.)
Gallardo.
Calvet.
Fontuya.
Rubio.
Vela Aguirre.
Collado.
Drument.
Góiri.
Nrat.
Nubus.

Gonzalez.
Aguilera (D. Ant.)
Seoane (D. Mateo.)
Jerro Montaos.
Mauia Leopart.
Flores (D. Alonso.)
Seco Valdor.
Fernandez delos Rios
Quevedo. S. Cristoval
Quevedo. (D. Ant.)
Mirt.
Ruche y Bautista.
Pojo de Norzagaray.
Vela (D. Sebastian.)
Contreras.
Castellanos.
Santos Mateo.
Montero.
Serrano (Andrés.)
Serrano Servet.
Delgado.
Olzaga (D. Salustiano.)
Temprado.
Valdés delos Rios.
Marannan.
Madraso (D. José.)
Amizu.
Madraso (D. Pedro.)
Madraso (D. Federico.)
Lorente (D. Mariano.)
Bravo (Helacion.)
Narconi.
Melida.

Diáz.	Brobar y Garcia.
Sancho	Mesa.
Diaz Moreno.	Lagasca.
Sevane (D. Juan Ant ^o)	Harris.
Moreno (D. Ant ^o)	Moreno y Orrego.
Florez Calderon.	Catalá.
Ganardi.	Jemer.
Larazaga.	Morente.
Bascadre.	Estrova.
Vega y Pío.	Ochoa.
Segundo Izquierdo.	Vallejo (D. Mariano)
Alvarez Quintero.	Yago.
Aribau.	Givini.
Pacheco.	Franciaga.
Quintanilla.	Alcala Galiano (D. Ant ^o)
Miranda.	Banqueri.
Oca.	Horné y Arceitia.
Figueroa.	Perez de Morales.
Mata y Arango.	Horres (D. Luis Ant ^o)
Sancho.	Herván.
Ballesteros.	Pios Sec. ^{vis} 1 ^o
Conde de Vigo.	Mesonero id 2 ^o
Perez Hernandez.	
Arias (D. Nicolas.)	
Jaura.	
Sisneros.	
Humet (D. Santiago)	

Leída el acta anterior que se halló conforme se dió cuenta de un oficio del Sr. D. Domingo Ponchi; en que manifestaba impedirle su salud la asistencia a esta sesion y ofrecia al Ateneo el donativo de 2 P.^{rs} para libros y magninas; la junta oyó con gratitud esta generosidad y mandó darle gracias y que constase en el acta.

En seguida dió cuenta de una proposicion de los Sres. Poca Logores, Revilla, Muro Breton y otros 8, pidiendo al Ateneo autorizase la publicacion de una obra periodica mensual, de los objetos de su instituto y que llevase su mismo nombre, y admitida y puesta a votacion fue aprobada, y expresando el Sr. Presidente que la Mesa reflexionaria la Comision que hubiese de nombrarse, lo que verificó poco despues en los Sres. Ponzava, Poca de Logores, Gil, Breton, Mesonero, Lita, Donoso, Galiano y Luiso Castillon.

Se presentó un tratado del sistema Copernicano remitido de Barcelona con su lamina descriptiva y reservando pasar a la Seccion correspondiente (la 3.^a)

Procediose a la discusion de los Estatutos

35

y leído el art. 1.º hablaron en contra los Sres. Fernandez (D. Severiano), Castellanos, Casaseca, y Gelabert, y en favor Vega y Pío, Arango Roca de Hogores, y Valle, resultando de todo quedar aprobado el art.º según lo presentaba la Comisión con la adición, "Artística".

Pasándose al 2.º tomaron la palabra en contra los Sres. Hogores y Casaseca, y en favor Vela Cedros (D. Juan) y Pío, quedando aprobado en estos terminos. Los Socios reunidos en este Ateneo se proponen aumentar sus conocimientos por medio de la discusión y lectura, y difundirlos por el de la enseñanza y de la imprenta.

Seguiose la discusión del art.º 3.º en que tomaron parte ^{en contra} los Sres. Semano Serret y Torres y en favor Gil, y se aprobó tal como estaba con la variación hecha por la Comisión de dividir en lugar de dividirá.

No se admitió a discusión una adición del Sr. Perez Hernán sobre subdivisión de las secciones, y siendo adelantada la hora suspendió el Sr. Presidente esta discusión para seguirla mañana a la misma y levantó la Sesión de que. **Certificamos =**

Juan Estiguel ordo Pío
Pío

Ramon de Teroneo
Rouano, Jr.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date.]

Junta general del 21 de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

Gutiérrez González.

Ramual.

Olacarrieta

Zapatero García.

Escabalceta.

Herán.

Palanco.

Sánchez Muñoz.

Leopar

Ponxoá.

Sinéria

Vila Cedron Juan

Delgado

Mata Arango.

Baradre.

Virconde de Gand.

Contreras.

Serrano Cervera

Vela Aguirre

Collado.

Revilla.

Herán Gutiérrez de

Martinez Uyar.

Fernandez,

Vila.

Usera.

Seco. Valdor.

Goiri

Fernandez de los Rios.

Horres Lucio,

Ogarrio.

Ruche y Bantista.

Gelabert.

Canga Arguelles Felipe,

Galle

Mera

Osés

Ortiz Ilegalde.

Peco y Caceres.

Valero

Migueli

Godinez.

Rosales

Vila Cedron.

Vela Sebastian.

Jerro Montaos.

Inuedo (Ant.º)

Inque de la Boca.

Rubio.

Santos Mateo

Catala

Yarn.

Raz.

Diaz Morens.

Aribau.

Canga Arguelles (Jon)

Castellanos.

Ortega Gonzalez.

Laflana.

Monters.

Amador.

Ondarza.

Lopez Gonzalez.

José Calderon.

La Torre.

Madrazo (Jose)

Osma.

Peyes.

Valle Refart.

Perez Morales

Corradi

Alvarez Quintones

Valdes de los Rios.

Serrano (Tomás)

Seoane (Juan)

Seoane (Mateo)

Morens Creps.

Vega y Rio.

Melida

Document.

Yaquezdo (J.S.)

Arcenta (Tomé)

Colomer.

Villamil.

Gonzales Bravo.

J. Simon y Orlandes.

Jabra

Nico

Calbo.

Lobo

Madraso Federico.

Cabo Rubio.

Carareca.

Arias.

Velasco.

Prior Juan Mig. Ser. 1º

Mesonero Thom. id 2

Leida el acta de la sesion anterior se halló con
 forme con solo una ligera variacion propuesta
 por el Sr. Vila, y no habiendo otros negocios pendien-
 te dispuso el Sr. Presidente que continuase la dis-
 cusion de los Estatutos.

El Sr. Canga Argueller propuso versalm.
 se

que con el objeto de abreviar esta discusion podria preguntarse si se aprobava o no cada articulo despues de leído, discutiendose en seguida las alteraciones que se propusiesen. Tomada en consideracion por el Ateneo la proposicion del Sr. Canga maron de la palabra en contra de ella los Sres. Parnal y Seco y Caceres, y en pro, los Sres. Canga y Vila Cedron hasta que puesta a votacion fue desechada.

Leído el art.º 4º de los Estatutos se promovió la discusion entre los Sres. Pico Pombo y Mata y Arango conueniendo todos en su aprobacion con solo la supresion de las palabras, mientras las egerzan, con que concluye aquel articulo, y habiendose conformado con ella la Comision fue puesto a votacion el articulo y aprobado.

Con motivo de la discusion de este articulo anticipó el Sr. Presidente la comunicacion que pensaba hacer al Ateneo del resultado de la sesion celebrada el dia 17 por los Sres. Presidentes y Secretarios de las Secciones en union con los individuos que componen la Junta Gubernativa en cuya sesion se acordó que los dichos Presidentes y Secretarios de las Secciones se encargasen de proponer a estas las Catedras que considerasen urgentes y los sujetos capaces de desempeñarlas, y que despues de

aprobado por las Secciones respectivas lo pusieron en conocimiento del Ateneo.

El art. 5.º se discutíó por los Sres. Amador, Fernandez, Vega y Pío y Seco Jaltos. Conviniendo la Comisión en la nueva redacción dada a una parte de él por el Sr. Amador y defendiendo la otra parte tal como se presentaba quedó aprobado en estos terminos.

„Tendrá tambien el Ateneo una Biblioteca y un gabinete de física otro de Maquinas y un laboratorio químico, si fué de sumo en tanto libros periódicos nacionales y extranjeros, maquinas y aparatos puedan adquirirse por compra donación ó préstamo.

El art. 6.º quedó aprobado en los terminos del proyecto despues de una ligera discusión entre los Sres. Fernandez y Gonzalez Bravo.

Seguidamente a petición del Sr. Fernandez se leyó una proposición suya sobre admisión de Socios honorarios corresponsales la cual fué desechada.

El art. 7.º quedó aprobado tal como le presentaba la Comisión y despues de una discusión entre los Sres. Vila, Amador, Gelabert, Usera y Ossés.

El art. 8.º fué igualmente aprobado a pesar de haber impugnado la voz „Consejeros“, el Sr. Santos, y de una proposición presentada por el Sr. Gelabert para que formen parte de la Junta Gubernativa

los Sres. Presidentes y Secretarios de las Secciones, la
qual fué retirada por su Autor en virtud de las razo-
nes expuestas por el Sr. Presidente.

El Art.º 9.º quedó aprobado con la adición
propuesta por el Sr. Poncea y admitida por la
Comision de que cada Seccion nombre un Vice Pre-
sidente y un Vice Secretaris.

Puesto á discusion el art.º 10 fué impug-
nado por los Sres. Pascual y Gonzalez Bravo, y
defendido por los Sres. Vega y Pico, y Poncea que
dando aprobado despues por el Ateneo.

Los Sres. Pico y Torres impugnaron el art.º
11 como propio de Reglamentos interior, y en es-
te concepto le suprimis la Comision.

Pasando en seguida al Articulo 12 se en-
tabló la discusion entre los Sres. Torres Pascual
Valle y Ocha y en su consecuencia y de la alte-
racion propuesta por este ultimo con que se
conformis la Comision quedó aprobado en es-
tos terminos. Reemplazaran los Comitia-
rios al Presidente por su orden numerico,
y á falta de ellos los Presidentes de Seccion por
el sup.

En este estado levantó la sesion el Sr.
Presidente citando para continuarla el

Miércoles 23. a la misma hora de que Certifico

Como Secretarios =

Juan Miguel de los Rios
Dio B

Ramon D. Merinos
Romano, f.º

(Faint handwritten text, possibly a title or subject)

<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>
<i>[Faint]</i>	<i>[Faint]</i>

la reunión de los señores de la Real Audiencia de San Pedro de Machabí en esta Real Audiencia
de San Pedro de Machabí el día 10 de Agosto de 1764
D. Juan de la Cruz

propuesta por el Sr. D. Juan de la Cruz y aprobada por la
Real Audiencia de San Pedro de Machabí en esta Real Audiencia
de San Pedro de Machabí el día 10 de Agosto de 1764

hacia el Sr. D. Juan de la Cruz y aprobada por la
Real Audiencia de San Pedro de Machabí en esta Real Audiencia
de San Pedro de Machabí el día 10 de Agosto de 1764

de San Pedro de Machabí y aprobada por la Real Audiencia
de San Pedro de Machabí en esta Real Audiencia de San Pedro de Machabí
el día 10 de Agosto de 1764

de San Pedro de Machabí y aprobada por la Real Audiencia
de San Pedro de Machabí en esta Real Audiencia de San Pedro de Machabí
el día 10 de Agosto de 1764

de San Pedro de Machabí y aprobada por la Real Audiencia
de San Pedro de Machabí en esta Real Audiencia de San Pedro de Machabí
el día 10 de Agosto de 1764

Junta general del 23 de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

Gutiérrez Gonzalez.

Ramón Garcia.

Sierra.

Basadre.

Vila Cedron (fran.º)

Gil.

Diaz.

Bara.

Ferro.

Flores.

Amador.

Ponsa.

Vizconde de Gand.

Rico y Amat.

Vega Cardenas.

Torres

Larra

Vila

Usera

Vila (Marians)

Fernandez.

Bartolomé.

Serrano.

Catalá

Castellanos.

Jidalgo

Lorente.

Gelaber.

Roca.

Revilla.

Nalanes.

Valero.

Roca de Hogores.

Gil y Lavate.

Caraseca.

Marquis de Cevallos

Collado

Osma.

Barquez

Bordin.

Herán (Gutiérrez)

Martin.

Grimaldi.

Moreno Crespo.

Gonzalez Salomes.

Masarnau.

La Fuente.

Rubio.

Vela Aguirre.

Bazquez Queipo.

Mata y Araujo.

Ondarra.

Melida.

Ogarris.

Vela Sebastian.

Muso.

Valles (Antonio)

Guri.

Prios (Angel Fernandez)

Delgado.

Oloraga (Salustiano)

Valles (Jose Marians)

Bravo (Francisco)

Yanardi.

Valle.

Sevane (Juan)

Munoz.

Contreras.

Bengoechea.

Maquienda (Francisco)

Perez Morales.

Perez de Pivas.

Osés

Pacheco.

Donoso

Maracci.

Viniegra.

Serrano Cervera

Villamil.

Arteta.

Oloraga (Jose)

Narvagas

Prios (Juan Miguel Sec. 12)

Mesero id 2.

Leida el acta anterior que se halló conforme, se dio cuenta de una proposición del Sr. Jorro sobre la formación del Reglamento Exterior, que se resolvió dejar para la discusión del artículo correspondiente.

Siguieron la discusión pendiente de los Estatutos en el artículo 12 y habiéndole impugnado los Sres. Valle, Boca de Esgores, Gil, y Vila, y defendido Vega y Bis y Chelabert se puso a votación de acuerdo de la Comisión, redactado en esta forma por el Sr. Jorro: "El Ateneo se reunirá en Junta general una vez al mes; quedando a voluntad del Presidente convocar a Junta extraordinaria cuando lo crea conveniente." y fue aprobado.

La Comisión advirtió no ponerse a discusión desde el 14 hasta el 20 inclusive por creerse de Reglamento Exterior en el cual se podrían tener presentes: Se pasó a la discusión del artículo 21 contra el cual hablaron los Sres. Canasca y Vila, y en favor Valle, quedando aprobado en los mismos terminos, lo mismo que el 22, después de haber hablado sobre él los Sres. Vila y Amador.

Habiéndose opuesto al 23 los Sres. Torres y Jorro y sostenido su 2.ª parte el Sr. Boca, fue retirado por la Comisión. Lo mismo hizo con el 24 sin ponerle a discusión.

Discutido el artículo 25 entre los Sres. Flores Novosa y otros fue aprobado en los terminos presentados.

El Art.º 26 fue retirado por la Comisión. En seguida se aprobaron los artículos 27 y 28 del proyecto, habiéndose opuesto los Sres. Corral y Vila y defendido Torres y Chelabert.

Puesto a discusión el art. 29 y usado de la palabra en contra los Sres. Novasa y Amador, y en pro Vila y el Sr. Presidente se puso a votación por partes, y aprobada la 1.^a fue desechada la 2.^a y substituida a petición del Sr. Jero la palabra "tres cuartas partes" que también fue desechada. Y colocando por otros Sres. en su lugar "la mitad máxima" tampoco fue admitida; y se declaró volver el artículo a la Comisión.

El artículo 30 fue aprobado enal lo presentaba la Comisión suprimiendo las palabras previa su aceptación.

En este lugar se resolvió colocar un artículo presentado por el Sr. Vila, adoptado por la Comisión y aprobado por la Junta general en estos términos: Cada Socio podrá presentar bajo su responsabilidad y por el término de un mes a cualquier extranjero.

El Capítulo 4.^o fue presentado refundido por la Comisión en la forma siguiente, cuyos artículos ocuparán la numeración que les corresponde en la nueva redacción.

Art. 31.- Cada Socio pagará anticipadamente sin distinción la cantidad de 40 reales vellon los que no lo verifiquen, siendo requeridos, se considerará que han renunciado el carácter de Socio: que fue aprobado.

También lo fue el sig. 33 = Los ausentes que

quisiesen seguir con aquel caracter de socios, paga-
van solo la mitad de la contribucion.

Habiendose opuesto varios Sres. al art.º 33. y dispa-
dase sobre su redaccion el Sr. Ponzoa la entendi asi;
"Todos los fondos del Ateneo sea enalgquiera su proce-
denia, estaran a cargo del Depositario, quien no
hara pago alguno sin libranza de la Junta Guber-
nativa intervenida por el Contador; y este toma-
ra razon de todas las cantidades de ingreso y sali-
da en la forma que establezca el Reglam. Inter.^{or}

Tambien lo fue como Ota y ultimo el sigui-
ente: "La Junta gubernativa propondra al Ateneo
el Reglamento Interior que hade regirle.

Se pusieron a votacion las siguientes propo-
siciones.

Una del Sr. Conde de Vigo para presentacion de
forasteros, que no fue admitida.

Otra del Sr. Paz para que se pague 160 r.º de
admisior que paso a la Comision.

Otra del Sr. Maldonado para que los forasteros
transentes puedan ser presentados, y paso a
la misma.

Otras dos de los Sres. Norzagaray y Pies sobre
los modos de variar estos Estatutos que se para-
ron a la misma. Con lo que levanto el Sr. Presi-

Deute la junta citando para la siguiente
el Sabado 2 de Enero de que Certificamos=

Juan Miguel de los Rios  
Ramon de Mazon
Romano, Jio